



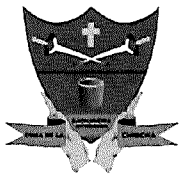
ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaría de desarrollo económico, agropecuario y ambiente
FECHA DEL ESTUDIO: 06/10/2026

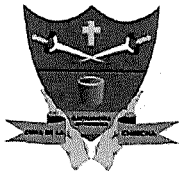
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO			
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Gachancipá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA ORGANIZACIÓN, PROMOCION, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DEL AGUINALDO GACHANCIFEÑO EN SU TERCERA VERSIÓN			
ASPECTOS GENERALES			
De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.			
CLASIFICADO R DE BIENES Y SERVICIOS	El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:		
	Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC		
	SEGMENTO	Alimentos, Bebidas y Tabaco	CÓDIGO 50000000
	FAMILIA	Alimentos preparados y conservados	CÓDIGO 50190000
	CLASE	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS	CÓDIGO 50192700
	SEGMENTO	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	CÓDIGO 93000000
	FAMILIA	Servicios comunitarios y sociales	CÓDIGO 93140000
	CLASE	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO 93141500
	SEGMENTO	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	CÓDIGO 95000000
	FAMILIA	Estructuras y edificios móviles	CÓDIGO 95000000
	CLASE	TARIMAS Y GRADERÍAS	CÓDIGO 95131500
	SEGMENTO	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	CÓDIGO 45000000
	FAMILIA	Equipos de audio y video para presentación y composición	CÓDIGO 45110000
	CLASE	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	CÓDIGO 45111800
	SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CÓDIGO 80000000
	FAMILIA	Comercialización y distribución	CÓDIGO 80140000
	CLASE	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	CÓDIGO 80141600
	SEGMENTO	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	CÓDIGO 90000000



ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

FAMILIA	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	CÓDIGO	90100000
CLASE	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	CÓDIGO	90101600
SEGMENTO	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CÓDIGO	50000000
FAMILIA	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	CÓDIGO	50190000
CLASE	PASABOCAS Y SNACKS	CÓDIGO	50192100
SEGMENTO	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	CÓDIGO	93000000
FAMILIA	Ayuda y asistencia humanitaria	CÓDIGO	93130000
CLASE	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS	CÓDIGO	93131600
SEGMENTO	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo	CÓDIGO	60000000
FAMILIA	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	CÓDIGO	60120000
CLASE	ARTE	CÓDIGO	60121000
SEGMENTO	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	CÓDIGO	60000000
FAMILIA	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	CÓDIGO	60130000
CLASE	Accesorios de música y danza	CÓDIGO	60131800
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CÓDIGO	80000000
FAMILIA	Comercialización y distribución	CÓDIGO	80140000
CLASE	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES	CÓDIGO	80141900
SEGMENTO	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	CÓDIGO	82000000
FAMILIA	Artistas e intérpretes profesionales	CÓDIGO	82150000
CLASE	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS	CÓDIGO	82151700
SEGMENTO	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	CÓDIGO	90000000
FAMILIA	Artes interpretativas	CÓDIGO	90130000
CLASE	ACTUACIONES EN VIVO	CÓDIGO	90131500
SEGMENTO	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	CÓDIGO	45000000
FAMILIA	Equipos de audio y video para presentación y composición	CÓDIGO	45110000
CLASE	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES	CÓDIGO	45111800
SEGMENTO	Alimentos, Bebidas y Tabaco	CÓDIGO	50200000
FAMILIA	Bebidas	CÓDIGO	50200000
CLASE	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	CÓDIGO	50202300
SEGMENTO	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	CÓDIGO	52000000
FAMILIA	Electrónica de consumo	CÓDIGO	52160000



ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

CLASE	EQUIPOS AUDIOVISUALES	CÓDIGO	52161500
SEGMENTO	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	CÓDIGO	90000000
FAMILIA	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	CÓDIGO	90110000
CLASE	Facilidades para encuentros	CÓDIGO	90111600
SEGMENTO	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	CÓDIGO	93000000
FAMILIA	Servicios comunitarios y sociales	CÓDIGO	93140000
CLASE	CULTURA	CÓDIGO	93141700

Análisis de datos de:

(i) productos incluidos dentro del sector

La actividad económica de Colombia cuenta con tres sectores, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, estos son 1) Sector primario o sector agropecuario; 2) Sector secundario o sector Industrial y 3) Sector terciario o sector de servicios

Para el caso concreto el presente proceso pertenece al sector 3) sector terciario o sector de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; dentro del mencionado sector se encuentra transporte, Centros de investigación científica y de desarrollo, Centros deportivos, recreativos y de esparcimiento, Establecimientos de alojamiento, Salas o estudios de cine y televisión, Centros creativos, de entretenimiento y Espectáculos, estos últimos dedicados a la producción, promoción y participación de actuaciones en vivo, eventos y exposiciones destinadas al público; además de la contribución de conocimientos y habilidades artísticas (creaciones literarias, musicales, teatrales, audiovisuales, plásticas, entre otras) otras)

De acuerdo con la clasificación CIIU 4.A.C, se encuentran los subsectores de las divisiones:
G4690: Comercio al por mayor no especializado
I5619: Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
N7820: Actividades de empresas de servicios temporales
N8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Para el caso concreto, el presente proceso pertenece al sector 3) sector terciario o sector de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; dentro del mencionado sector se encuentra transporte, Centros de investigación científica y de desarrollo, Centros deportivos, recreativos y de esparcimiento, Establecimientos de alojamiento, Salas o estudios de cine y televisión, Centros creativos, de entretenimiento y Espectáculos, estos últimos dedicados a la producción, promoción y participación de actuaciones en vivo, eventos y exposiciones destinadas al público; además de la contribución de conocimientos y habilidades artísticas (creaciones literarias, musicales, teatrales, audiovisuales, plásticas, entre otras) otras)

De acuerdo con la clasificación CIIU 4.A.C, se encuentran los subsectores de las divisiones:
G4690: Comercio al por mayor no especializado
I5619: Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
N7820: Actividades de empresas de servicios temporales
N8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

CONTEXTO ECONOMICO

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cel. 3132934625 – (601) 857 8146
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www-Gachancipá-cundinamarca.gov.co



(i) agentes que componen el sector

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá, el sector terciario agrupa empresas que prestan diferentes servicios. Con el fin de fortalecer al sector y al mismo tiempo aportar al mejoramiento de otros sectores económicos, 32.512 registradas en Bogotá y la región, entre estos se encuentran agentes de agencias de turismo y recreación, tecnología y (outsourcing), Servicios financieros, comercio, servicios de empresas, salud, educación, transporte, servicios personales y culturales.

La estructura y segmentación del Sector TIC en Colombia tiene tres ejes principales acorde con la Cadena de Valor del Sector TIC: (i) Bienes TIC, (ii) producción de servicios TIC e (iii) Industrias de las Plataformas Digitales



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD: Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C. DANE: CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos: RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf

Dentro de la producción de servicios TIC, se encuentran: Negocios, producción de software y servicios de licencias, servicios de consultoría en TI, servicios de telecomunicaciones, leasing o servicios de arrendamiento de equipos TIC y Otros Servicios TIC.

(ii) gremios y asociaciones que participan en el sector

Desde el directorio de agremiaciones emitido por el ministerio de hacienda se encuentran diversos gremios y asociaciones prestadores de servicios ente estos la Asociación Nacional Comercio Exterior Analdex, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - Andesco, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia- Asobancaria, Asociación Hotelera Turística de Colombia - Cotelco, Federación Nacional de Comerciantes - Fenalco, Federación Colombiana de Municipios , Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones. ANDESCO, existe el directorio emitido por el ministerio de Comercio, Industria y Turismo donde se encuentra Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia -ASOBANCARIA, Asociación de Bares de Colombia ASOBARES, Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo ANATO, Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias ACOPI, Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional FITAC, entre otros

(iii) cifras totales de ventas

El DANE a través de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026, emitida en fecha 15 de septiembre de 2026, se encuentra que, En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025; dentro de los subsectores se encuentran actividades Restaurantes, catering y bares con una contribución del 1,1. otros servicios de entretenimiento y otros servicios este último contribuyendo en el 0.9 en las ventas



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contr por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.							
Sección	División	Descripción	Ingresos nominados Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercaderías	Otros ingresos	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0	
UN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1	

Fuente: DANE, EMS.

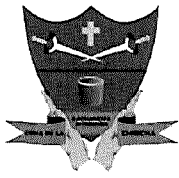
(ii) variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

De acuerdo con el informe de política Monetaria de Julio del 2026, emitida por el banco de la Republica se tiene que, las tasas de inflación siguieron en aumento así:

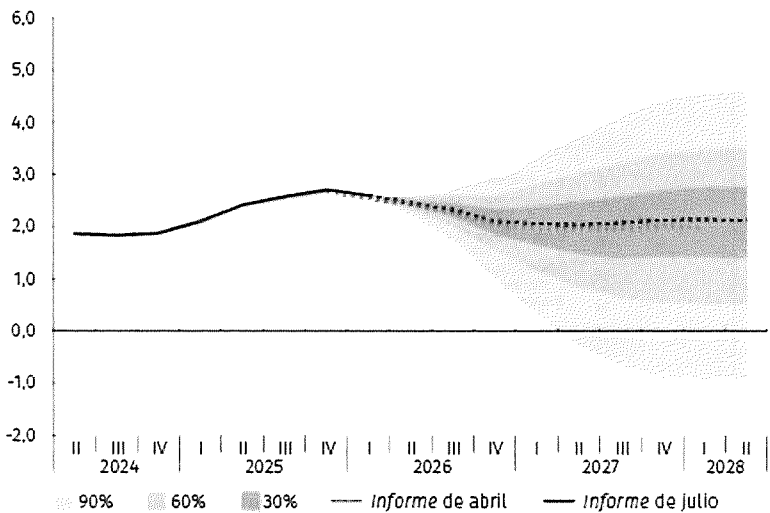
- Entre marzo y junio la inflación total aumentó del 5,6% al 6,1% y la básica del 5,8% al 6%
- El aumento en la inflación total fue mayor del proyectado en abril. En la inflación básica fue menor
 - Sorpresas al alza en alimentos, regulados, y bienes fueron compensadas por algunas sorpresas a la baja en servicios:
 - ✓ Alimentos: Algunos choques de oferta (v.g. bloqueos, invierno) y costos internacionales de transporte e insumos
 - ✓ Regulados: Aumentos no previstos en energía eléctrica y gasolina
 - ✓ Bienes: Traspaso de mayores costos laborales y precios internacionales a pesar de la apreciación del peso
 - ✓ Servicios: incrementos menores de los proyectados en los precios de las comidas fuera del hogar y servicios de turismo
 - Las expectativas de inflación de analistas, empresarios y mercados siguen desancladas y muy lejos de la meta del 3 %, con valores para finales de 2026 y 2027 superiores al 6% y al 5%

De acuerdo con las proyecciones el crecimiento de la demanda externa se reduciría del 2,7% en 2025 al 2,1% en 2026 y 2027

- Esta proyección implica una ligera revisión al alza frente al pronóstico anterior por:
- ✓ Mejores resultados observados y esperados en algunos socios de la región...
 - ✓ ... que compensan revisiones a la baja para EE. UU. y Europa, más afectados por el conflicto en Medio Oriente
 - Principales fuentes de incertidumbre:
 - ✓ Efectos del conflicto en Medio Oriente sobre los precios, la actividad económica y las condiciones financieras internacionales
 - ✓ Política comercial de los EE. UU



Supuesto trimestral del crecimiento 12 meses de los socios comerciales con base en las proyecciones anuales, (variación anual)

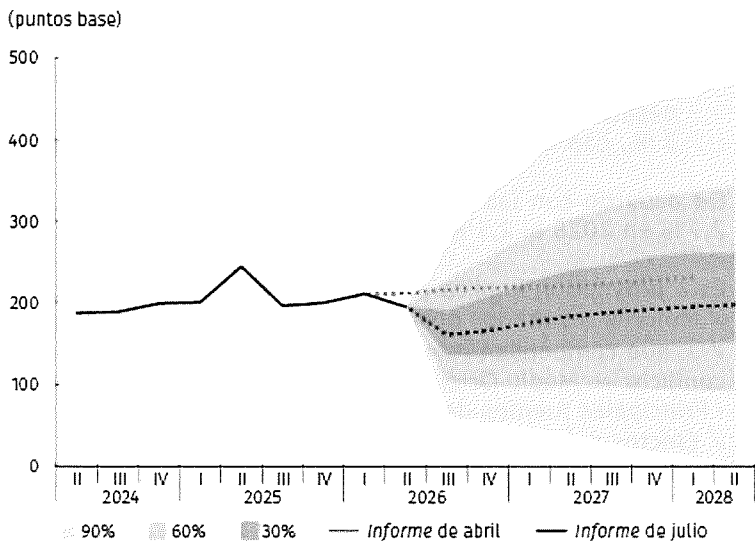


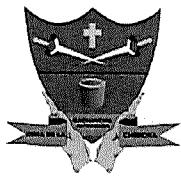
Fuente: Banco de la República.
<https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/publicaciones/archivos/presentacion-informe-politica-monetaria-julio-2026.pdf>

De otra parte El supuesto de la prima de riesgo para Colombia es inferior a la del Informe anterior. Se mantiene una tendencia creciente

- La prima de riesgo (CDS 5 años) observada durante junio y julio ha sido inferior a la registrada en el primer trimestre del año y a los promedios históricos pre-pandemia:
- ✓ Significativa reducción de los índices de incertidumbre interna
 - La tendencia creciente del indicador se mantiene debido principalmente a:
 - ✓ Razón de deuda pública mayor que su promedio histórico y creciente en el horizonte de pronóstico
 - ✓ Tasas de interés externas más elevadas que en el pronóstico de abril
 - La prima de riesgo tendencial se mantiene igual que en el Informe de abril, con tendencia creciente
 - ✓ No cambió el supuesto sobre la tasa de interés real neutral para 2026 (3,1%), que sería creciente en el horizonte de pronóstico

Supuesto trimestral de la prima de riesgo de Colombia (CDS)





Fuente: Banco de la República.
<https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/publicaciones/archivos/presentacion-informe-politica-monetaria-julio-2026.pdf>

(iii) cadena de producción y distribución

La OCDE lo determina en 1.4%, la eficiencia de la cadena de suministro y logística emerge como un factor determinante para el éxito de diversos sectores.

También menciona que, si bien es cierto que el sector logístico en Colombia ha experimentado un desarrollo significativo, el país continúa enfrentándose a grandes retos como mejorar la eficiencia en la operación y transportación. Actualmente Colombia cuenta con un puntaje de 2.9/5.0, obteniendo así la posición 66 de 139 países en el *ranking* del Informe del Índice de Desempeño Logístico (LPI, por sus siglas en inglés), publicado por el Banco Mundial

Dentro de la cadena de producción y distribución de servicios es necesario la experiencia, conocimiento y entrega de profesionales del sector puede contribuir al crecimiento de sectores como cuidado de la salud, consumo, Retail, tecnología y automotriz; y el acceso a diferentes soluciones de almacenamiento, transporte y empaque de vanguardia, también.

Dentro de esta cadena hay retos lo que aumenta el costo del servicio, la infraestructura vial que limita acceso a algunos lugares del país puede obstaculizar el flujo eficiente de bienes, impactando directamente en los plazos de entrega, la calidad del servicio y por ende el costo del servicio o producto. Una sincronización entre la administración de la red de transporte y almacenamiento para lograr eficiencias por medio de diferentes herramientas tecnológicas permite mitigar este tipo de riesgos.

(iv) materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

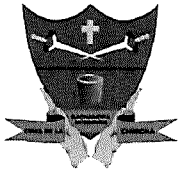
Se precisa que para el sector servicios las materias primas en un gran porcentaje son intangibles, están enfocadas en información, conocimiento, capital humano, algunos de los insumos tangibles para entregar el servicio pueden requerir luz, agua, internet, servicios básicos.

(v) dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

De acuerdo con la publicación de investigación de fecha 8 de mayo de 2026, realizada por el banco de la república "Borradores de Economía - Comercio exterior de servicios en Colombia 1994-2024: Un análisis descriptivo, en el que se refleja que el comercio exterior de servicios son reducidos, sin embargo se rescata que las exportaciones en servicios son utilizados para la producción de bienes y otros servicios, incorporando tecnología avanzada, mejorar procesos productivos, reducir costos; Se destaca el crecimiento reciente de los llamados servicios modernos, que son aquellos que no requieren del encuentro entre oferente y demandante; por lo cual su comercio se ve beneficiado por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, superando así las barreras impuestas por la distancia.

Comportamiento general de la balanza comercial

De acuerdo con los datos del Departamento Nacional de Estadística DANE, a corte de Junio del 2026, se cuenta con, cifras en millones de dólares, exportaciones 4.233,5, importaciones 6.394,5. Con un déficit en la balanza comercial del 2.161,0, comparado con el mismo periodo del año 2025 se encuentra que la balanza comercial para junio del año 2025, se encontraba en déficit de 1.099,8, lo que indica un aumento de 50,89%



ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

 DANE			
Balanza Comercial			
Colombia, balanza comercial mensual.			
Total nacional			
2007 - 2026*			
Millones de dólares FOB			
Mes	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
ene-26	4.276,7	5.581,5	-1.304,8
feb-26	4.216,9	5.446,6	-1.229,7
mar-26	5.331,3	5.843,2	-511,9
abr-26	4.593,1	6.361,1	-1.768,0
may-26	5.192,4	6.415,7	-1.223,3
jun-26	4.233,5	6.394,5	-2.161,0
Fuente: DIAN- DANE (IMPO)			
* Cifras provisionales			
Actualizado el 19 de agosto de 2026			

 DANE			
Balanza Comercial			
Colombia, balanza comercial mensual.			
Total nacional			
2007 - 2026*			
Millones de dólares FOB			
Mes	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
6 ene-25	3.776,7	5.055,6	-1.278,9
7 feb-25	3.780,3	5.021,3	-1.241,0
8 mar-25	4.397,8	5.235,1	-837,3
9 abr-25	4.119,4	5.474,4	-1.355,0
0 may-25	4.357,4	5.806,5	-1.449,1
1 jun-25	3.957,7	5.057,5	-1.099,8

CONTEXTO TECNICO

Frente a las condiciones técnicas del objeto del contrato que se pretende suscribir se plantea a continuación la descripción técnica de cada uno de los productos requeridos así:

(i) amplitud de la oferta de características de los productos

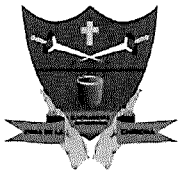
AGUINALDO GACHANCIPEÑO 2026				
ITEM	NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD



ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

1	DISEÑO CREACIÓN Y MONTAJE DE ESCENARIO CULTURAL	Diseño, creación y montaje de escenario cultural, ejecución del programa del aguinaldo Gachancipeño durante cuatro días del 19 y 20 de diciembre en el parque principal del municipio de Gachancipá para el desarrollo de las diferentes puestas en escena y presentaciones presentación artísticas el cual consta de: SONIDO: 01 consolas digitales de 32 canales de entrada y 16 salidas, 20 cabinas line array, 08 bajos dobles de 18", 03 potencias, 08 monitores activos de piso, 04 cabinas para side fill, 02 bajos dobles de 18" side fill, 01 kit de micrófonos de batería, 02 micrófonos de voz inalámbricos, microfonearía requerida para voz e instrumento, cableado, bases de micrófono, cajas directas, entre otros. ILUMINACION: 01 consola de iluminación de gran formato, 24 cabezas moviles beam 7r, 30 pares led, 04 blinders de 4 bombillas, 24 pares led rgbw outdoor, 02 cámara de humo tipo hazer, ESTRUCTURA: Techo dos aguas de 13 mts de ancho x 12 mts de fondo a 11 mts de altura, 01 tarima de 12 mts de ancho x 12 mts de fondo. 01 área de trabajo de 4.80 x 4.80 mts con carpa, 02 alas de 6 mts a 11 mts de altura, 08 tramos de truss para prerigin, 01 caja negra en tela para tres costados del techo, 02 escalera con pasamanos para tarima, 02 escaleras de sobre tarima, 02 sobre tarima de 2.40x2.40 con ruedas. VIDEO: 02 pantallas laterales de 4x3 mts, 01 pantalla central de 7x3 mts, 03 video procesador, computador portátil. SISTEMA ELECTRICO: 02 planta eléctrica de 100 kva, 02 distribuidores de corriente, parciales / extensiones / cableado: incluye un productor general de escenario, dos técnicos de sonido, técnico de iluminación, técnico de video, stage de tarima dos roadies y un backliner. se debe dar cumplimiento al rider de los artistas invitados. los equipos de audio dispuestos deben ser originales, no se aceptan equipos custom	GLOBAL	2
2	DISEÑO CREACIÓN Y MONTAJE DE ESCENARIO CULTURAL FORMATO MEDIANO	Diseño, creación y montaje de escenario cultural, ejecución del programa del aguinaldo Gachancipá durante cuatro días del 16 al 18 de diciembre y los días 21 al 23 de diciembre para un total de 6 días en el parque principal del municipio de Gachancipá para el desarrollo de las diferentes puestas en escena y presentaciones presentación artísticas el cual consta de: ILUMINACIÓN: 01 consola de iluminación o dmx, 06 cabezas moviles beam 7r, 02 blinders de 4 bombillas, 08 pares led rgbw outdoor, 01 cámara de humo. VIDEO: 1 pantalla central de 3x2 mts, 01 video procesador, computador portátil. SISTEMA ELECTRICO: 01 planta eléctrica de 50 kva, 02 distribuidores de corriente, parciales / extensiones / cableado; incluye un productor general de escenario, técnico de iluminación, técnico de video, stage de tarima dos roadies y un backliner. se debe dar cumplimiento al rider de los artistas invitados los equipos de audio dispuestos deben ser originales, no se aceptan equipos custom. TARIMA MODULAR: Escenario para las diferentes presentaciones culturales y artísticas de medidas 4,80 x 6 mts a una altura mínima de 1 mts, incluye faldon negro en tela para cada uno de sus lados y escalera con pasamanos. HANGAR: estructura techo tipo hangar de 7 mts de largo x 6 mts de fondo a una altura mínima en el centro de 4 mts.	GLOBAL	6
3	BAÑOS PORTÁTILES	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES: Alquiler de 10 baños portátiles por día distribuidos en la zona del parque principal. Servicio el cual incluye limpieza y desinfección por personal calificado y transporte para estos hasta el lugar del evento y regreso. Por dos (02) días de evento del 19 y 20 de diciembre de 2026	GLOBAL	20



ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

4	REFRIGERIOS ESTÁNDAR	Opción 1: Sándwich: Pan fresco, blando o tajado, artesanal o mantequilla (120 gr) con queso cheddar y/o mozzarella (50 gr), jamón de pollo, cerdo o cordero (100 g), vegetales (80gr) lechuga, salsas (30gr), Opción 2: Pastel de Pollo o carne: Pastel hojaldrado con relleno de proteína (carne o pollo) de (120gr), Opción 3: Mantecada: Mantecada de mínimo 60 gr sabor (vainilla) suave y esponjosa, Opción 4: Croissant: Pasta de hojaldre enrollada y cocida al horno de 80gr con relleno de jamón y queso o bocadillo y queso de mínimo 60 gramos. Todas las opciones deberán ir acompañado de Jugo de caja de mínimo 200 ml, envase tetra pack en mililitros, sabores variados	UNIDAD	2.000
5	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA AGRUPACIÓN MUSICAL	Presentación de agrupación musical de genero tropical de reconocimiento Nacional e internacional; La Orquesta más tradicional y Popular de Colombia, con múltiples reconocimientos y conciertos dentro y fuera del país, ocupando el primer lugar en el género tropical con éxitos, orquesta con presencia en las producciones más importantes de la televisión colombiana.	PRESENTACION	1
6	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA AGRUPACION MUSICAL	Presentación de agrupación musical de genero tropical de reconocimiento Nacional e internacional es una orquesta musical, Presentación en vivo en tarima de mínimo 90 minutos. Debe incluir transporte y alimentación de los mismos. Hora de presentación se acordará con el supervisor del contrato.	PRESENTACION	1
7	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA	Presentación de agrupación o artista de reconocimiento nacional e internacional, del género tropical. Presentación en vivo en tarima de mínimo 90 minutos. Debe incluir transporte y alimentación de los mismos. Hora de presentación se acordará con el supervisor del contrato.	PRESENTACION	1
8	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA	Presentación de agrupación o artista de reconocimiento nacional e internacional, del género popular, vallenato o norteño. Presentación en vivo en tarima de mínimo 90 minutos. Debe incluir transporte y alimentación de los mismos. Hora de presentación se acordará con el supervisor del contrato.	PRESENTACION	1
9	ESCUELA LOCAL DEL GÉNERO VALLENATO	Presentación de Show de género de vallenato por parte de la escuela de música vallenata del municipio; acompañada de un cantante de renombre del mismo género y compuesta por mínimo 10 músicos, PRESENTACIÓN ARTÍSTICA en el parque principal con duración de mínimo de 90 minutos en vivo, el cual debe incluir transporte y alimentación de los mismos. Hora de presentación se acordará con el supervisor del contrato.	JORNADA	1
10	GRUPO LOCAL NORTEÑO	PRESENTACIÓN ARTISTA LOCAL DE GÉNERO NORTEÑO; Presentación de Show de género de norteño por artista local, presentación artística en el parque principal con duración de mínimo de 60 minutos en vivo, el cual debe incluir transporte y alimentación de los mismos. Hora de presentación se acordará con el supervisor del contrato.	PRESENTACION	1
11	CONCURSO ARTISTA GACHANCIPENÑO Y REGIONALES	Garantizar el diseño, elaboración y entrega de Bonos incentivos (\$ 12.000.000) para premiar a los participantes del concurso de artistas Gachancipeños que participan, concurso a desarrollarse según las indicaciones del supervisor del contrato.	UNIDAD	1
12	DOMO NAVIDEÑO	El Domo Inflable de 8 metros, instalación portátil, ideal para eventos. Diseño resistente e impermeable, Con entrada independiente a una altura de 2.20 cm, Incluye máquina de humo de hielo seco, proyecciones alusivas a la navidad. Incluye personal técnico para operación y funcionamiento del domo en el horario de 6:30 p.m. a 10:30 p.m., durante los días 16 al 20 de diciembre de 2026	GLOBAL	1



13	PRIMER FESTIVAL CONCURSO DE DANZA FOLCLORICA	PRIMER FESTIVAL CONCURSO DE DANZA FOLCLORICA "AL COMPAS NAVIDEÑO"; Bonos de reconocimiento por participación al concurso de danza folclórica: Bono incentivo por valor de (\$12.000.000): para premiar a los participantes del concurso de artistas Gachancipeños que participan; incluye juzgamiento, concurso a desarrollarse según las indicaciones del supervisor del contrato.	GLOBAL	1
14	DJ	Presentación de Dee jay productor con más de 5 años de experiencia, de reconocimiento Regional. Presentación en vivo en tarima de mínimo 90 minutos. Debe incluir transporte y alimentación de los mismos. Hora de presentación se acordará con el supervisor del contrato. La presentación se realizará los días 19,20 Y 21 de diciembre	JORNADA	3
15	BONO INCENTIVO	Garantizar entrega de bono e incentivo representativo a las escuelas culturales de los municipios vecinos que participan en el aguinaldo navideño: Bono Incentivo por valor de (8.000.000) incluir impuestos municipales adicionales	GLOBAL	1

(i) especificaciones de calidad y condiciones especiales para la entrega y prestación de los servicios

Para la prestación del servicio el contratista deberá garantizar al Municipio que cuenta con el equipo de profesionales con la experiencia requerida para la ejecución de los eventos requeridos

GESTIÓN DEL EVENTO Se entiende por tal la administración del personal y los recursos físicos y financieros necesarios para la realización de cada evento, en todas sus etapas (antes, durante y después). Este proceso además debe tener en cuenta lo siguiente:

Toda la logística, trámites, accesorios, permisos, insumos y en general lo relativo al montaje del evento o provisión de bienes, sitios para el desarrollo de los eventos debe ser efectuado por el operador de eventos, para lo cual en el estudio de costos deberá tener en cuenta tales circunstancias

Debe garantizar que las sedes de los eventos sean ubicadas en los lugares donde la Entidad a través del supervisor del contrato lo solicite

Está prohibido utilizar las actividades culturales objeto del contrato para realizar proselitismo político a favor de cualquier proyecto político.

El CONTRATISTA designará un coordinador responsable del servicio para el seguimiento y articulación institucional durante la planeación, la ejecución y la evaluación de cada uno de los eventos. los cuáles serán presentados con mínimo ocho días de anticipación a la realización del respectivo evento para ser aprobados por el SUPERVISOR del contrato

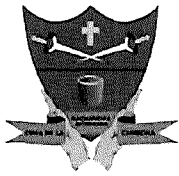
EL CONTRATISTA informará al SUPERVISOR el nombre y datos de contacto de su coordinador y adelantará un cronograma y planeación de actividades a desarrollar para cada evento asignado, junto con el supervisor.

EL CONTRATISTA DEBERÁ Gestionar y asumir los costos de los permisos necesarios para el desarrollo de los eventos (espacio público, seguridad, grupos de socorro y otros a que haya lugar) y proporcionar dotación para servicios sanitarios y aseo general garantizando durante cada evento y después de los mismos, los lugares queden en buenas condiciones de aseo, para lo cual se deberá contar con el personal de servicios generales para cada evento. (Uno por cada 50 participantes al evento).

EL CONTRATISTA DEBERÁ proveer material de utilería necesario para cada evento: silletería, tarima (cuantas se requieran) portapendones, trimallas, atril, mesas, y demás material de protocolo

Proporcionar maestros de ceremonias o presentadores. Igualmente, grupos artísticos y culturales según las características de cada evento.

Proveer el personal necesario (logístico) para la atención de los asistentes y apoyar en el adecuado desarrollo de los eventos.



ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

El CONTRATISTA debe asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para cada evento y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos, estos gastos serán asumidos por el CONTRATISTA.

Para el caso de utilización de amplificación de sonido es necesario tener presente lo siguiente de acuerdo con el Artículo 9º resolución 0627 DE 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial

Sector	Subsector	Estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido de dB (A)	
		día	Noche
Sector A Tranquilidad y silencio	Hospitales, bibliotecas, guarderías, sanatorios, hogares geriátricos	55	50
	Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para el desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes	65	55
	Universidades, colegios, escuelas, centros de estudio de investigación		
Sector B. Tranquilidad y Ruido Moderado	Parques, Zonas urbanas diferentes a los parques mecánicos al aire libre		
	Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas	75	75
	Zonas de uso permitidos comerciales, como centros comerciales, almacenes, locales o instalaciones de tipo comercial, talleres de mecánica automotriz e industrial, centros deportivos y recreativos, gimnasios, restaurantes, bares, tabernas, discotecas, bingos, casinos.	70	60
	Zonas con uso permitido de oficinas	65	55
	Zonas con usos institucionales		
	Zonas con otros usos relacionados, como parques mecánicos al aire libre, áreas destinadas a espectáculos públicos al aire libre	80	75
Sector C. Ruido Intermedio restringido	Residencia suburbana	55	50
	Rural habitada destinada a exploración agropecuaria		
	Zona de Recreación y descanso, como parques y reservas naturales		
Sector D. Zona suburbana Rural de tranquilidad y Ruido Moderado			

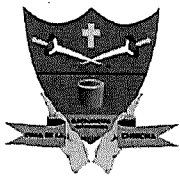
FICHA TÉCNICA: El proponente debe anexar la ficha técnica con las especificaciones técnicas de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos señalados en la misma.

PERSONAL MINIMO:

El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia

- (i) El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia **Tiempos de entrega.**

Las entregas de los servicios y/o actividades serán coordinadas con el supervisor de acuerdo con la necesidad de la secretaría responsable, de acuerdo con la necesidad a satisfacer, teniendo en cuenta cronograma de actividades programadas por la entidad.



CONTEXTO
REGULATORIO

La regulación para el sector objeto del contrato se sustenta en:

Dando cumplimiento al Decreto Municipal No. 062 del 14 de junio de 2024, modificado por el Acuerdo Municipal No. 009 de 2025, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Gachancipá denominado Mi Compromiso es Gachancipá 2024-2027", específicamente en el Eje Estratégico 2 "Mi Compromiso es Gachancipá con Desarrollo Social y Cultural", Programa "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO", se estableció como meta de producto "Establecer y promocionar 4 versiones del aguinaldo gachancipeño en una agenda cultural del municipio, buscando el incremento de la circulación cultural y su sostenibilidad mediante acuerdo municipal, con el fin de brindar los espacios necesarios para que las escuelas de formación artísticas y culturales, las familias, los visitantes y en general a toda la comunidad que visita el municipio cuente con un evento que exalté esta fechas tan importantes.

Esta celebración está fundamentada en el programa de gobierno y posteriormente plasmada en el plan de desarrollo, la iniciativa se funda en necesidad de brindar espacios de disfrute, esparcimiento, integración, aprovechamiento del tiempo libre y que a través de las diferentes actividades artísticas y culturales se disfrute de las comparsas, carrozas y concursos, en la actualidad esta es la fiesta de Navidad más concurrida de municipio de Gachancipá. El evento que disfrutan grandes y chicos, inicia en las tardes, cuenta con exposiciones de manualidades y artesanías, las muestras folclóricas se convierten en un espacio para fortalecer la identidad gachancipeña

El municipio de Gachancipá busca la integración familiar en torno a un evento que se desarrollara en el mes de diciembre desde el día 16 al 23 de diciembre y cuyo nombre es Aguinaldo Gachancipeño.

Que a dicho evento se contempla realizar tradicionalmente entre el 16 al 23 de diciembre, con el propósito de que los gachancipeños fortalezcan sus tradiciones y vínculos familiares en torno a este evento que adicionalmente fortalecerá el comercio, el turismo a nuestro municipio.

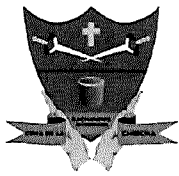
Para tal fin se realizan una serie de actividades que van desde realizará todas las noches desde el día 16 hasta el día 23 de diciembre con actividades que van desde: caravana artística y cultural por las principales calles del municipio, la cual llega al parque principal donde se realiza la novena navideña; acompañada de la presentación de las escuelas de formación del municipio de Gachancipá, artista locales y regionales que muestras, promocionan e incentivan el arte y la cultura.

En este sentido y como parte del ejercicio de la promoción artística, cultural y turística en el municipio de Gachancipá; la secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte ha desarrollado en el municipio dos (02) versiones del Aguinaldo Gachancipaño con una participación masiva de la comunidad gachancipeña que se entrelaza con el desarrollo del alumbrado navideño que engalana las noches y genera un espacio de integración familiar, recuperando las tradiciones que hacen que una sociedad mantenga los lazos de unión y fraternidad.

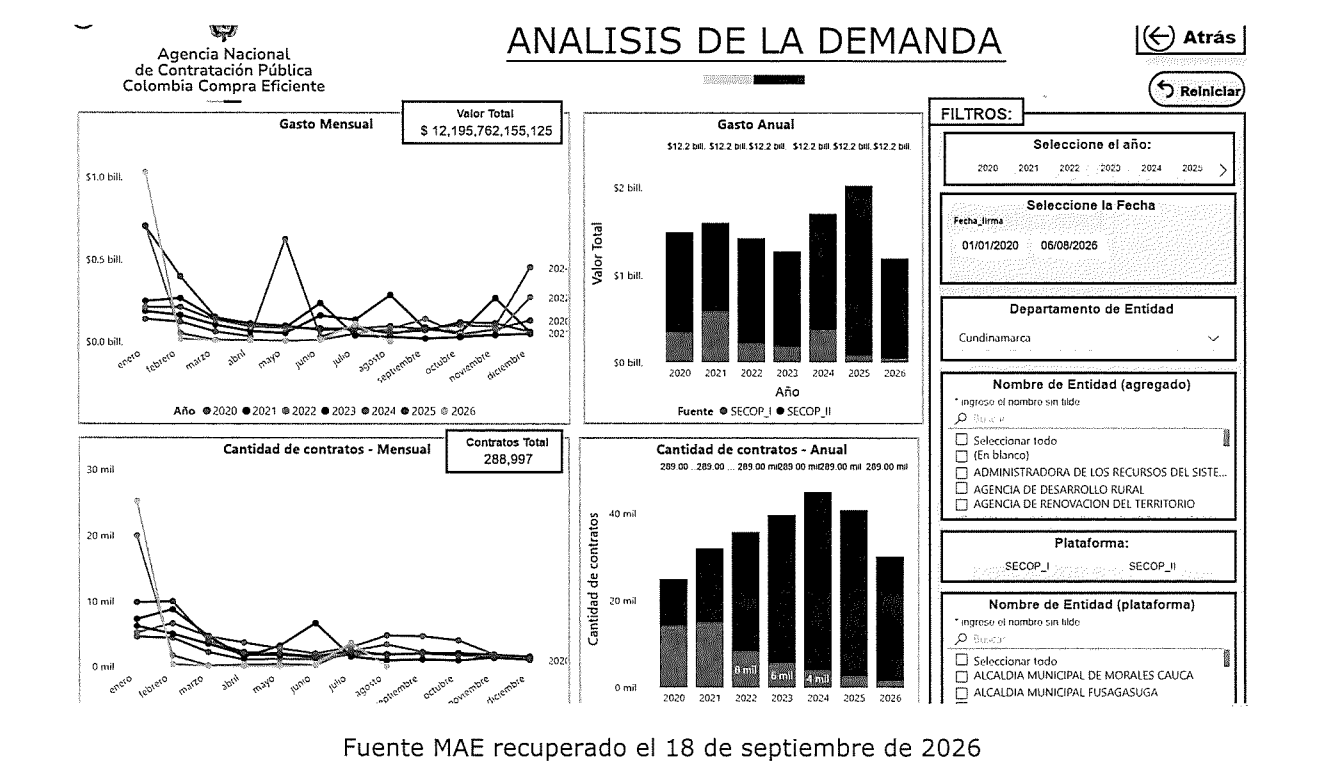
Por ende, la necesidad que pretende satisfacer la Entidad mediante la contratación es, garantizar el fortalecimiento familiar, la expresión artística de las escuelas de formación, propender por los valores familiares, la fraternidad y el espíritu navideño en los gachancipeños; promoviendo una mejor calidad de vida de nuestra comunidad a través de la Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

Es por esto que se requiere el suministro de elementos del alquiler, mantenimiento, instalación y montaje de conexiones eléctricas y elementos de iluminación para el alumbrado navideño del municipio de Gachancipá.

ANALISIS DE LA DEMANDA



La Entidad procedió a revisar el Modelo de Abastecimiento estratégico con el fin de conocer la demanda de la del departamento de Cundinamarca, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del proceso; se encuentra gasto mensual, gasto anual, cantidad de contratos, cantidad de contratos anuales, valor estimado por origen de proveedor, origen de proveedores; al estudio de la demanda en lo que respecta al servicios, utilizando como base de recolección de información arrojada por donde reposan los procesos de contratación llevados a cabo por las entidades públicas de todos los niveles territoriales, en ese sentido se tomó una muestra del MAE de los procesos de contratación con objetos similares realizados por la Entidad contratante





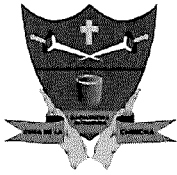
ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto del contrato	apoyo logístico para el desarrollo de las diversas actividades y eventos que realizan las diferentes dependencias de la administración municipal de chía
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/a
Valor del contrato y forma de pago	\$ 5.688.400.373 Dos (02) pagos de la siguiente forma: Un primer pago, a título de pago anticipado, a la suscripción del acta de inicio, correspondiente a un 30% del valor del contrato, con el fin de que el contratista pueda realizar las reservas de artistas, alojamientos y traslados correspondientes, para garantizar la disponibilidad y presencia de estos. Un segundo pago a la realización del 100% de las actividades realizadas bajo el marco del presente contrato.
Vigencia de los contratos	El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	1
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	SD
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	<u>Cronograma</u> Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lma Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993): 20/10/2025 8:00:00 AM (i) Publicación del aviso de convocatoria pública: 20/10/2025 8:00:00 AM (i) Publicación de estudios previos: 20/10/2025 8:00:00 AM (i) Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 18/10/2025 7:13:35 PM (i) Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 4/11/2025 11:59:00 PM (i) Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 5/11/2025 11:00:00 PM (i) Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo: 8/11/2025 11:01:00 PM (i) Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 8/11/2025 9:55:50 PM (i) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 8/11/2025 11:01:00 PM (i) Audiencia de asignación de Riesgos: 10/11/2025 5:00:00 PM (i) Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 11/11/2025 5:00:00 PM (i) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 12/11/2025 7:00:00 PM (i) Plazo máximo para expedir adendas: 12/11/2025 7:00:00 PM (i) Presentación de Ofertas: 10/11/2025 8:00:00 AM (i) Apertura de Ofertas: 10/11/2025 8:01:00 AM (i) Informe de presentación de Ofertas: 10/11/2025 8:02:00 AM (i) Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 10/11/2025 11:00:00 PM (i) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 20/11/2025 5:00:00 PM (i) Audiencia de Adjudicación: 27/11/2025 9:00:00 AM (i) Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 27/11/2025 12:00:00 PM (i) Firma del Contrato: 27/11/2025 10:00:00 PM (i) Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 28/11/2025 12:00:00 PM (i)
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Garantía de Seriedad de la oferta Cumplimiento Pago de salarios y prestaciones sociales Responsabilidad Civil Extracontractual
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	• Liquidez: $\geq 1,68$ • Endeudamiento: ≤ 68 • Razón de cobertura de intereses 8,7 o indeterminado • Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq$ • Rentabilidad sobre activos: ≥ 31 • Capital de trabajo ≥ 9
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9095199&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

ENTIDAD CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ SASEM

Modalidad de selección	Contratación régimen especial
------------------------	-------------------------------



ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

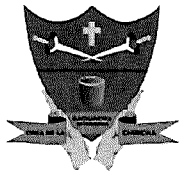
Objeto del contrato	COMPRAVENTA DE BIENES Y ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL EN TEMPORADA NAVIDEÑA
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A
Valor del contrato y forma de pago	\$ 76.405.500 NICO PAGO, una vez cumplidos los siguientes documentos: 1. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro según el cas
Vigencia de los contratos	Duración del contrato: NUEVE (9) días
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	1. MULTISERVICIOS INTEGRALES GAP
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	SD
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de Firma del Contrato 21/12/2023 13:00:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de inicio de ejecución del contrato 21/12/2023 14:00:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de ejecución del contrato 31/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación 21/12/2023 12:26:39 p. m. ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	seriedad de la Oferta Cumplimiento Calidad de los bienes
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	n/a
Link: https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3587806&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPIO DE FOSCA

Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	ENTREGA DE DETALLES DURANTE LA CELABRACIÓN DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA.
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	SD
Valor del contrato y forma de pago	\$27,940,962
Vigencia de los contratos	5 días
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	1. SERVICIOS MORELI SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	SD



Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	3.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO																												
	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR																										
	Publicación de los Estudios previos e invitación pública.	Diciembre 03 de 2025	www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP.																										
	Observaciones y respuesta a la invitación	Hasta Diciembre 04 de 2025, 4:00 pm	www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP																										
	Manifestación mipymes	Diciembre 04 de 2025 – 4.00 pm																											
	Adendas	Diciembre 04 de 2025	www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP																										
	Plazo para presentación de ofertas	Diciembre 05 de 2025 hasta las 4.00 p.m	Secretaría de gobierno municipal																										
	Casa de Gobierno: Calle 3 No 1-20 Celular: 311 246 6984 www.fosca-cundinamarca.gov.co – contactenos@fosca-cundinamarca.gov.co Fosca – Cundinamarca – Colombia NIT: 899999420-1																												
	Alcaldía Municipal de Fosca COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Pág. 6 de 38																												
	<table><tr><td>Evaluación de las ofertas</td><td>Diciembre 09 de 2025</td><td>Comité de evaluación</td></tr><tr><td>Publicación de la evaluación.</td><td>Diciembre 09 de 2025</td><td>www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP</td></tr><tr><td>Traslado de evaluación</td><td>Diciembre 10 de 2025</td><td>Secretaría de gobierno municipal.</td></tr><tr><td>Observaciones a la evaluación y periodo para subsanar</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Publicación de la respuesta a las observaciones.</td><td>Diciembre 11 de 2025 Hora 9:00 a.m</td><td>www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP</td></tr><tr><td>Comunicación de aceptación de la oferta seleccionada o declaratoria de desierto</td><td>Diciembre 11 de 2025 hora 10:00 a.m.</td><td>www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP y personalmente en la secretaría de gobierno municipal</td></tr><tr><td>Legalización de aceptación de oferta</td><td>Dentro de un día siguientes registro, legalización</td><td>secretaría de gobierno municipal</td></tr><tr><td>Plazo ejecución contrato</td><td>El plazo de ejecución contractual será de: Cinco 5 días calendario</td><td>En el sitio designado por el supervisor del contrato</td></tr><tr><td>Plazo para el pago</td><td>30 treinta días después de la presentación de la cuenta de cobro</td><td></td></tr></table>			Evaluación de las ofertas	Diciembre 09 de 2025	Comité de evaluación	Publicación de la evaluación.	Diciembre 09 de 2025	www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP	Traslado de evaluación	Diciembre 10 de 2025	Secretaría de gobierno municipal.	Observaciones a la evaluación y periodo para subsanar			Publicación de la respuesta a las observaciones.	Diciembre 11 de 2025 Hora 9:00 a.m	www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP	Comunicación de aceptación de la oferta seleccionada o declaratoria de desierto	Diciembre 11 de 2025 hora 10:00 a.m.	www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP y personalmente en la secretaría de gobierno municipal	Legalización de aceptación de oferta	Dentro de un día siguientes registro, legalización	secretaría de gobierno municipal	Plazo ejecución contrato	El plazo de ejecución contractual será de: Cinco 5 días calendario	En el sitio designado por el supervisor del contrato	Plazo para el pago	30 treinta días después de la presentación de la cuenta de cobro
Evaluación de las ofertas	Diciembre 09 de 2025	Comité de evaluación																											
Publicación de la evaluación.	Diciembre 09 de 2025	www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP																											
Traslado de evaluación	Diciembre 10 de 2025	Secretaría de gobierno municipal.																											
Observaciones a la evaluación y periodo para subsanar																													
Publicación de la respuesta a las observaciones.	Diciembre 11 de 2025 Hora 9:00 a.m	www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP																											
Comunicación de aceptación de la oferta seleccionada o declaratoria de desierto	Diciembre 11 de 2025 hora 10:00 a.m.	www.contratos.gov.co portal único de contratación, SECOP y personalmente en la secretaría de gobierno municipal																											
Legalización de aceptación de oferta	Dentro de un día siguientes registro, legalización	secretaría de gobierno municipal																											
Plazo ejecución contrato	El plazo de ejecución contractual será de: Cinco 5 días calendario	En el sitio designado por el supervisor del contrato																											
Plazo para el pago	30 treinta días después de la presentación de la cuenta de cobro																												
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Garantía de Seriedad de la Propuesta																												
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	NA																												
LINK https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14577259																													
ENTIDAD: MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ																													
Modalidad de selección	Convenios de asociación ESAL																												
Objeto del contrato	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA, TALES COMO LA SEMANA DE LA JUVENTUD, XXX SEMANA CULTURAL INTERNACIONAL DE GACHANCIPA, CELEBRACION DEL DIA DULCE, DESARROLLO DEL II FESTIVAL EQUINO, CELEBRACION DEL V FESTIVAL GASTRONOMICO Y CELEBRACION DEL AGUINALDO GACHANCIPeÑO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA VIGENCIA 2025																												
Cantidad del bien obra o servicio																													
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A																												
Valor del contrato y forma de pago	\$ 1.414.786.000 Mediante pagos parciales de acuerdo con la ejecución de las actividades contratadas y efectivamente realizadas, previa presentación del "formato de informe de ejecución del contrato" y previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar																												
Vigencia de los contratos	CINCO (5) MESES																												
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	SD																												
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDACION CULTURAL ARTE Y VIDA RL CARLOS ALBERTO LOPEZ MORA																												
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	SD																												



ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.																
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	<table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del convenio</td><td>En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio.</td><td>Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales</td><td>En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio</td><td>Con vigencia igual al plazo de ejecución y Tres (3) años más.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio.</td><td>Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV.</td><td>Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual</td></tr></table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del convenio	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio	Con vigencia igual al plazo de ejecución y Tres (3) años más.	Calidad del servicio	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más.	Responsabilidad Civil Extracontractual	En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA														
Cumplimiento del convenio	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.														
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio	Con vigencia igual al plazo de ejecución y Tres (3) años más.														
Calidad del servicio	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más.														
Responsabilidad Civil Extracontractual	En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual														
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	Liquidez: ≥ 28.45 Endeudamiento: ≤ 0,050 Razón de cobertura de intereses: ≥ 55.31 Rentabilidad sobre el patrimonio: ≥ 0.35 Rentabilidad sobre activos: ≥ 0.34															
Link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8189439&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8189439&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+																

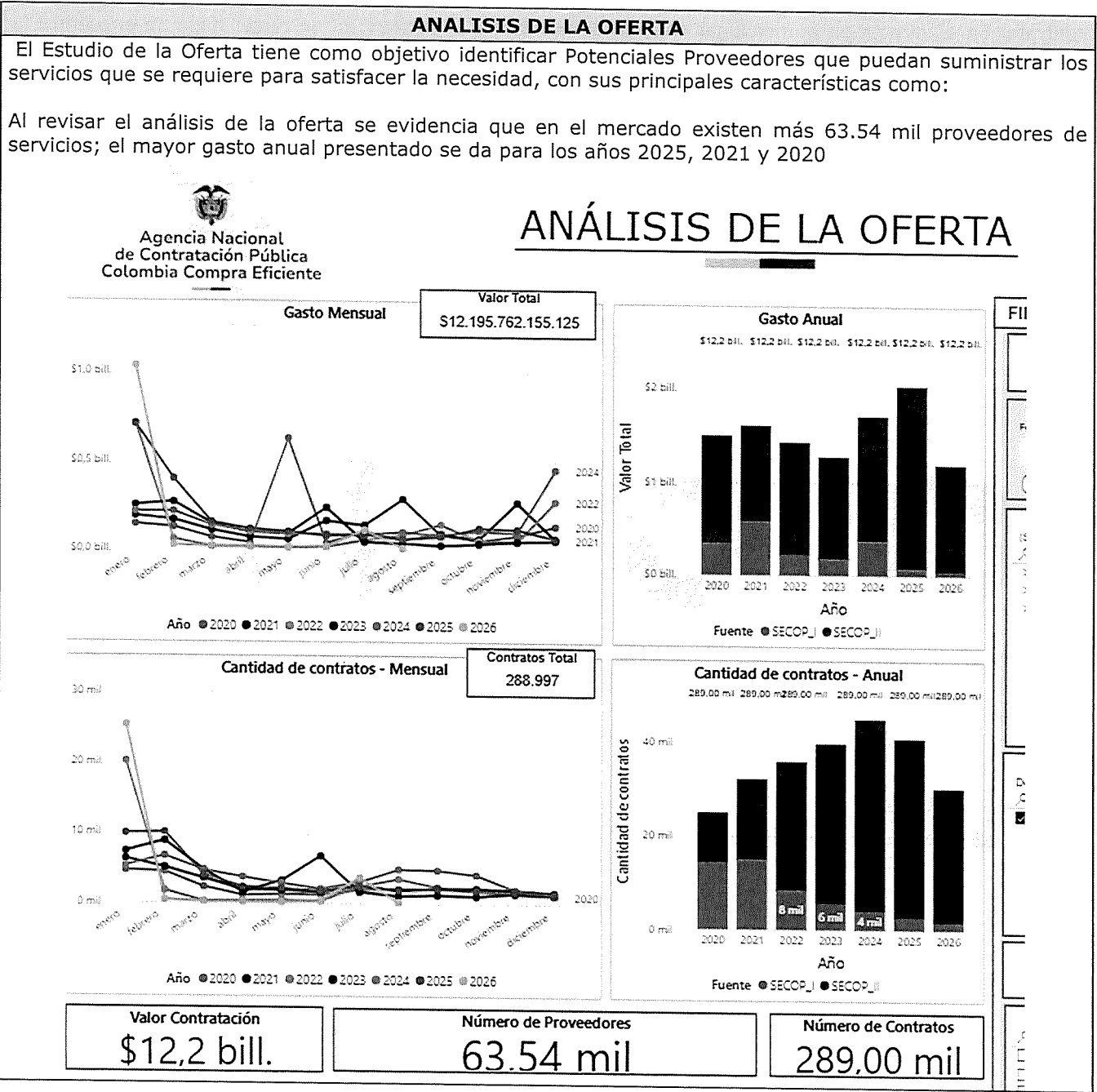
Modalidad de selección	Convenios de asociación ESAL - CON-D-2024-0002
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA XXIX SEMANA CULTURAL INTERNACIONAL, INTEGRANDO EL FESTIVAL EQUINO, REALIZACIÓN DEL VI FESTIVAL DE GASTRONOMÍA Y CELEBRACIÓN DEL AGUINALDO GACHANCIPEÑO EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Cantidad del bien obra o servicio	
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A
Valor del contrato y forma de pago	1.892.523.800 Mediante pagos parciales de acuerdo con la ejecución de las actividades contratadas y efectivamente realizadas, previa presentación del "formato de informe de ejecución del contrato" y previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar
Vigencia de los contratos	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	SD
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDACION CULTURAL ARTE Y VIDA RL CARLOS ALBERTO LOPEZ MORA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	SD
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	

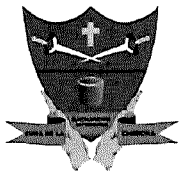


ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

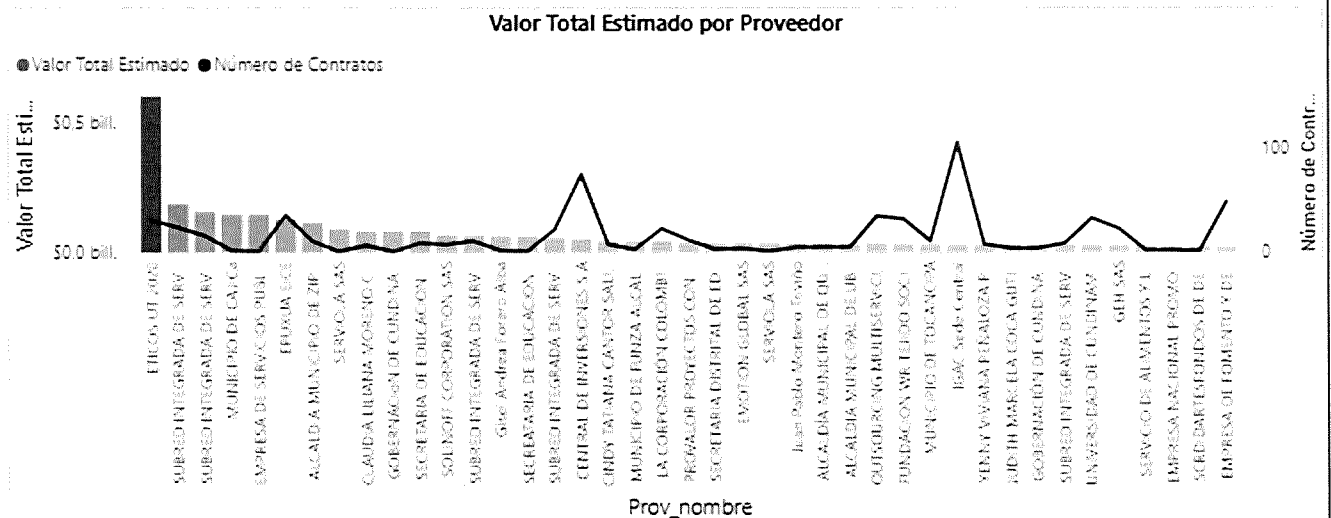
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
	Cumplimiento del convenio	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio	Con vigencia Igual al plazo de ejecución y Tres (3) años más.
	Calidad del servicio	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV.	Con vigencia Igual al plazo de ejecución contractual
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	Liquidez: ≥ 28.45 Endeudamiento: $\leq 0,050$ Razón de cobertura de intereses: ≥ 55.31 Rentabilidad sobre el patrimonio: ≥ 0.35 Rentabilidad sobre activos: ≥ 0.34		
Link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8189439&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+			





ANÁLISIS DEL SECTOR

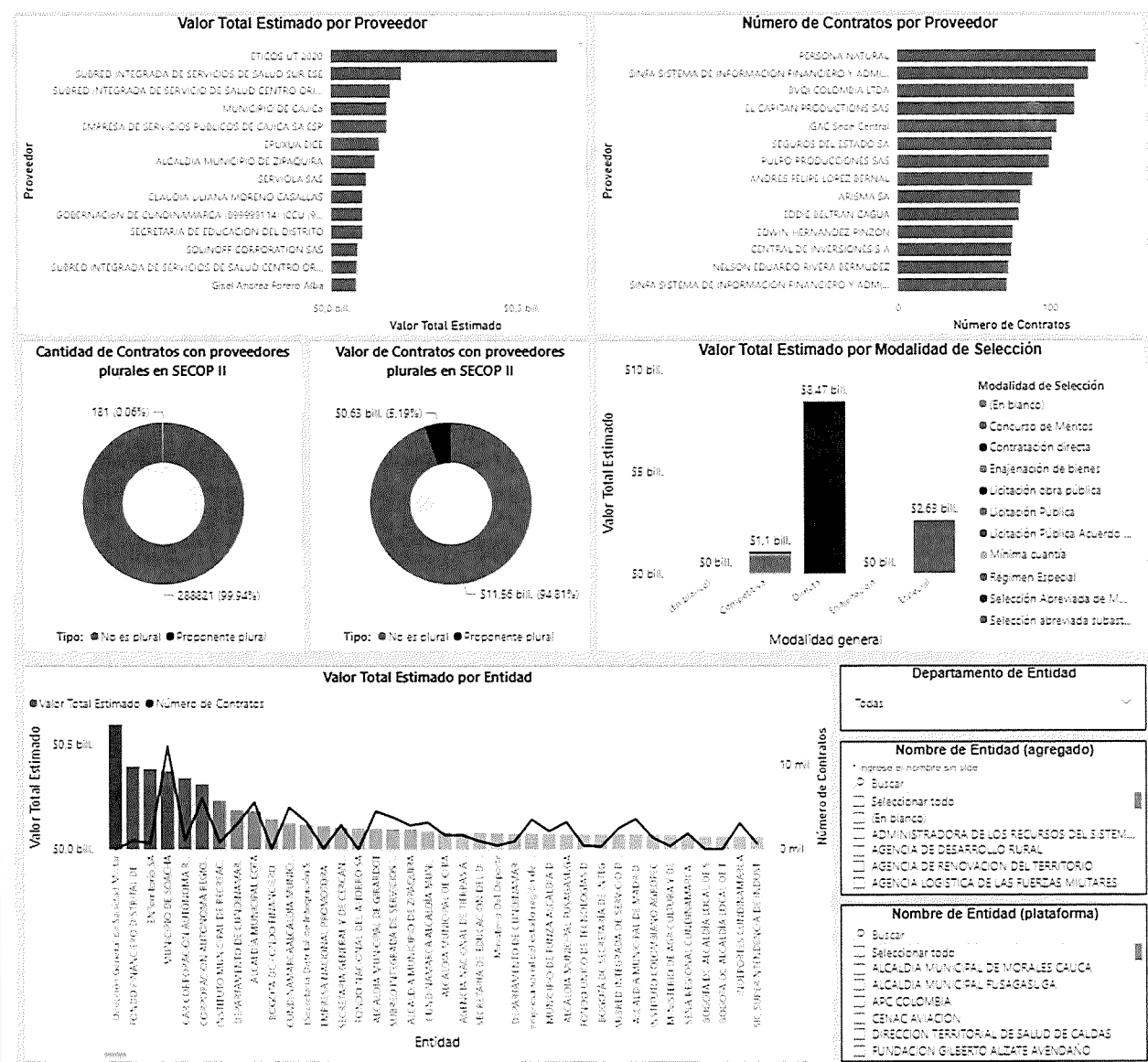
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá



Fuente Mae- Modelo de Abastecimiento Estratégico

Se observa en las imágenes siguientes que, el 99,94% de los oferentes no son plurales, que la modalidad de contratación es directa en primer lugar seguida de modalidad especial y en un tercer lugar se encuentra la modalidad competitiva en Cundinamarca,

Cundinamarca,



Fuente Mae- Modelo de Abastecimiento Estratégico

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cel. 3132934625 – (601) 857 8146

Código Postal: 251020

Sede electrónica: www-Gachancipá-cundinamarca.gov.co



ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

Para tal efecto, la entidad publicó la Solicitud de Cotización No. 064-2026 en la plataforma transaccional SECOP II, desde el primero (01) de octubre de 2026 hasta el día dos (02) de octubre de 2026, invitando a participar a un total de cinco mil ochocientos setenta y nueve (5.879) proveedores registrados en el sistema, garantizando los principios de pluralidad de oferentes, transparencia y libre concurrencia.

SOLICITUD DE INFORMACION 064
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS

UC: Secretaria de Educación
1

Fecha de presentación de ofertas 2/10/2026 4:00 PM
Fecha de publicación 1/10/2026 3:42 PM

Detalle

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA ORGANIZACIÓN, PROMOCION, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DEL AGUINALDO GACHANCIPENO EN SU TERCERA VERSIÓN.

Crear

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
COT GACHANCIPA AGUINALDO	CORPORACIÓNCDP	2/10/2026 3:55 PM	538.972.000 COP
COTIZACION 2	FUN ARTE Y VIDA	2/10/2026 3:44 PM	542.820.000 COP
AGUINALDO	COMERCIAL FAMPER SAS	2/10/2026 3:29 PM	539.500.000 COP

Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA ORGANIZACIÓN, PROMOCION, DIVULGACIÓN ... (id.CO1.BDOS.10951492)

Solicitud de información a los Proveedores
SOLICITUD DE INFORMACION 064

Unidad de contratación Secretaria de Educación

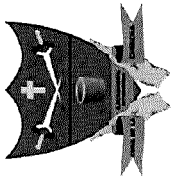
PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICO PARA ORGANIZACION, PROMOCION, DIVULGACION Y REALIZACION DEL AGUINALDO GACHANCIPENO EN SU TERCERA VERSION

Cena Nocturna (ITC-En 00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de presentación de ofertas 2/10/2026 4:00 PM - Fecha de publicación 1/10/2026 3:42 PM

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta	Opciones	OBSERVACIONES AL RIESGO DE CONDICIONES	Crear
COT GACHANCIPA AGUINALDO	CORPORACIÓNCDP	2/10/2026 3:55 PM	538.972.000		Se firmó en propia conformidad a las condiciones del proceso.	
COTIZACION 2	FUN ARTE Y VIDA	2/10/2026 3:44 PM	542.820.000			
AGUINALDO	COMERCIAL FAMPER SAS	2/10/2026 3:29 PM	539.500.000			



ANÁLISIS DEL SECTOR

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar Potenciales Proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad, con sus principales características como: tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

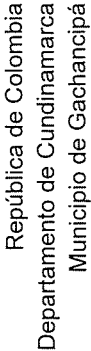
VER ESTUDIO DE MERCADO:

También permite comprender la dinámica de los precios y establecer el **presupuesto oficial** de la contratación. Se realiza el análisis de los precios los cuales se consultaron a través de mecanismo de solicitud de cotizaciones
Se realizó la invitación a cotizar desde el correo oficial para ser publicada en SECOP II a los posibles proveedores obteniendo tres cotizaciones así:

ITEMS	ENTIDAD	VALOR OFERTA
1	CORPORACIONCDP	\$ 538.972.000
2	FUN ARTE Y VIDA	\$ 542.820.000
3	COMERCIAL FAMPER SAS	\$ 539.500.000
PROMEDIO		\$ 540.753.667

AGUINALDO GACHANCIPEÑO 2026	FUNDACION CULTURAL ARTE Y VIDA	CORPORACIONCDP		COMERCIAL FAMPER SAS		PROMEDIOS	
		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL	
		IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS	
	VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		
	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		
	IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS		
	VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		
	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		
	IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS		
	VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		
	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		
	IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS		
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO			
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL			
IMPUESTOS		IMPUESTOS		IMPUESTOS			
VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO					





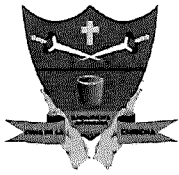
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

	\$ 31.833.333	\$ 31.833.333	\$ 91.666.667	\$ 93.333.333	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 18.253.333
	\$ 31.833.333	\$ 31.833.333	\$ 91.666.667	\$ 93.333.333	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 18.253.333
	\$ 32.500.000	\$ 32.500.000	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 18.360.000
	\$ 32.500.000	\$ 32.500.000	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 18.360.000
	\$ 31.000.000	\$ 31.000.000	\$ 95.000.000	\$ 95.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	\$ 31.000.000	\$ 31.000.000	\$ 95.000.000	\$ 95.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 90.000.000	\$ 95.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 18.400.000
	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 90.000.000	\$ 95.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 18.400.000
	1	1	1	1	1	1	1
	PRESENTACIÓN	ÓN PRESENTACI	IÓN PRESENTAC	ÓN PRESENTACI	JORNADA	PRESENTACIÓN	UNIDAD
deberán ir acompañado de Jugo de caja de mínimo 200 ml, envase tetra pack en mililitros, sabores variados	Presentación de agrupación musical de genero tropical de reconocimiento Nacional e internacional; La Orquesta más tradicional y Popular de Colombia, con múltiples reconocimientos y conciertos dentro y fuera del país, ocupando el primer lugar en el género tropical con éxitos, orquesta con presencia en las producciones más importantes de la televisión colombiana.	Presentación de agrupación musical de genero tropical de reconocimiento Nacional e internacional es una orquesta musical. Presentación en vivo en tarima de mínimo 90 minutos. Debe incluir transporte y alimentación de los mismos. Hora de presentación se acordará con el supervisor del contrato.	Presentación de agrupación o artista de reconocimiento nacional e internacional, del género tropical. Presentación en vivo en tarima de mínimo 90 minutos. Debe incluir transporte y alimentación de los mismos. Hora de presentación se acordará con el supervisor del contrato.	Presentación de agrupación o artista de reconocimiento nacional e internacional, del género popular, vallenato o norteño. Presentación en vivo en tarima de mínimo 90 minutos. Debe incluir transporte y alimentación de los mismos. Hora de presentación se acordará con el supervisor del contrato.	Presentación de Show de género de vallenato por parte de la escuela de música vallenata del municipio; acompañada de un cantante de renombre del mismo género y compuesta por mínimo 10 músicos, PRESENTACIÓN ARTÍSTICA en el parque principal con duración de mínimo de 90 minutos en vivo, el cual debe incluir transporte y alimentación de los mismos. Hora de presentación se acordará con el supervisor del contrato.	PRESENTACIÓN ARTISTA LOCAL DE GÉNERO NORTEÑO; Presentación de Show de género de norteño por artista local, presentación artística en el parque principal con duración de mínimo de 60 minutos en vivo, el cual debe incluir transporte y alimentación de los mismos. Hora de presentación se acordará con el supervisor del contrato.	Garantizar el diseño, elaboración y entrega de Bonos incentivos (\$ 12.000.000) para premiar a los participantes del concurso de artistas Gachancipeños que participen, concurso a desarrollarse según las indicaciones del supervisor del contrato.
	MUSICAL AGRUPACIÓN ARTÍSTICA PRESENTACIÓN	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA PRESENTACIÓN	ARTÍSTICA PRESENTACIÓN	ÓN ARTÍSTICA PRESENTACIÓN	VALLENATO DEL GÉNERO ESCUELA LOCAL	NORTEÑO GRUPO LOCAL	REGIONALES GACHANCYPEÑO Y ARTISTA CONCURSO
	5	6	7	8	9	10	11

TOTAL AGUINALDO GACHANCIPÉÑO

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO:

El valor del presupuesto oficial y estimado del contrato corresponde a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$539.500.000). IVA INCLUIDO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**



CONCLUSIONES

Existe en el mercado un gran número de empresas que ofrecen estos servicios, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes para participar en el proceso contractual y una identificación de los principales proveedores de estos sistemas en el País.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada en base de datos del sistema Integrado de Información Societaria SIIS y se encuentran setenta y dos (72) empresas en el sector con capacidad de ejecutar el objeto del contrato y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero.

Dentro de la clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)se encuentran las actividades:

- G4690: Comercio al por mayor no especializado
- I5619: Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
- N7820: Actividades de empresas de servicios temporales
- N8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a MiPymes, el Municipio de Gachancipá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de decreto 1082 de 2015, (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 la presente convocatoria no es susceptible a limitación MiPymes siempre y cuando se cumplan con las reglas establecidas

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como MiPymes en Colombia.

La capacidad financiera se verificará con la información financiera contenida en el RUP, la cual deberá estar actualizada y en firme y se cotejará de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos



en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

➤ **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financieros

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥9,98
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤1,88
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ INDETERMINADO
CAPITAL DEL TRABAJO	100% DEL P.O

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

➤ **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

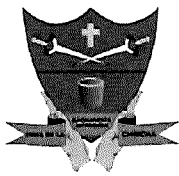
El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0,30
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO50	≥0,23

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

Estos indicadores fueron determinados con base en el estudio de cuarenta y cinco (45) empresas que están sometidas a inspección, vigilancia y/o control por parte de la superintendencia de sociedades encontradas en el sistema de Información y Reporte Empresarial SIIS, las cuales muestran que sus cifras son satisfactorias, para cumplir a cabalidad con la necesidad del proceso.



ANÁLISIS DEL SECTOR

ACUERDOS COMERCIALES				
De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021: La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".				
Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.				
Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:				
<i>"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"</i>				
Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.				
En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.				
Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	Perú	Servicios de construcción a partir de \$16'384.153		N/A
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción a partir de \$16'081.602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58	NO
Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción a partir de \$16'384.153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Triángulo norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía del Municipio	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.	SI
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI
En consecuencia, los bienes y servicios de los paisajes de Guatemala, El Salvador y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN están sujetos a acuerdos comerciales y reciben trato nacional.				



ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,


GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Gonzalo Antonio Rodríguez López - Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
Revisó: Andrea Nataly Guarín Trujillo-Asesora de contratación
Aprobó: Andrea Nataly Guarín Trujillo-Asesora de contratación

